



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1217/02

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
S/ Reclamo.

T.I. Benito Domingo (Gral Pico)

DICTAMEN N° 0342/03

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas

En este estado se advierte que en el decreto que se adjunta para ser firmado por el Sr. Gobernador, se ha omitido mencionar a uno los presentantes de autos, consecuentemente en el artículo primero se debería nombrar al nudo propietario como así también al usufructuario;

Con la observación formulada, se remiten los presentes a sus efectos.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa 02 ABR 2003

SB



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa